

# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública muestra los resultados del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2023; representa una evaluación financiera de las acciones de la gestión administrativa, permite determinar la correcta aplicación de las disposiciones relativas a los ingresos y egresos con lo programado y lo realmente ejercido.

El propósito es obtener información veraz, relevante y confiable del registro de las operaciones a través de una contabilidad integral; es decir, financiera, presupuestal y programática, anexos y disciplina financiera; cumpliendo con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en sus artículos 16, 17, 19 fracción VI, 33, 44 46, 47, 52, 53 y 54.

En el periodo que se informa se devengó el 99.81 por ciento del recurso modificado.

La Fiscalía, como Institución encargada de la investigación y persecución de los delitos del orden común, promotora de una pronta, completa y debida impartición de justicia, se pronuncia a través de su trabajo para generar confianza en el actuar de las actividades del Ministerio Público y se transforma de forma dinámica de acuerdo a los intereses de la sociedad agilizando los procesos y procedimientos para otorgar lo que corresponde a cada uno de los involucrados desde un aspecto más humano: a las víctimas atención y reparación del daño; y a los agresores, responsabilidad y oportunidad; esto conlleva el incremento de recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales.

Para fortalecer la persecución e investigación de los delitos, se incorporó un total de 126 personas servidores públicos en actividades sustantivas distribuidos a diversas Unidades de Investigación; de esta manera, el personal atiende los casos de su competencia con mayor cobertura territorial para aproximar los servicios a la población en su lugar de origen. La transformación de la Fiscalía privilegia la especialización, en este sentido se crearon las unidades administrativas: Coordinación General Especializada en Investigación de Robo de Vehículos y Coordinación General Especializada en Investigación de Homicidios Dolosos.

Se realizó la mejora de los espacios físicos y se gestionó la renta de tres inmuebles para las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos de Alta Incidencia, en Derechos Humanos y de Asuntos Internos. El Servicio Médico Forense mejoró con el apoyo de las autoridades municipales de Chignahuapan y Zacatlán, se instaló un anfiteatro en cada municipio, mientras que en Chiautla de Tapia se remodeló y apertura el anfiteatro municipal.

Referente a los resultados, la Fiscalía realizó esfuerzos en las prioridades sustantivas derivadas de políticas públicas modernas de procuración de justicia. Con el modelo tecnológico sistematizado y consistente, se asegura la generación de información objetiva y datos útiles para lograr el control y la consecución de mejores índices de eficiencia y eficacia con enfoque preciso hacia la obtención de resultados medibles y tangibles que satisfagan la demanda ciudadana de una mejor procuración de justicia.

# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la metodología estandarizada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas en las agencias del ministerio público y reportadas en el año 2023, se tiene una incidencia delictiva de 77 mil 244 delitos cometidos en el Estado de Puebla; los tres delitos con mayor ocurrencia son: robo de vehículo automotor (11.26%) , violencia familiar (11.40%) y lesiones (8.27%).

Con el fin de consolidar la sistematización de los procesos sustantivos, se realizaron mejoras al Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional.

La Institución estableció la estrategia de acercamiento a la población; en este sentido, reforzó los mecanismos de denuncia obteniendo al 30 de noviembre un total de 25 mil 672 denuncias a través de la página web institucional y los 25 módulos instalados en 15 municipios al interior del Estado. De enero a noviembre, atendió a 305 mil 264 personas de forma presencial, 38 mil 076 por vía telefónica, 5 mil 096 por correo electrónico recibidos a través del sitio WEB institucional, 2 mil 201 mensajes de texto por Facebook, 202 mensajes de Twitter, 397 mensajes de texto por Instagram y 9 en TikTok.

De enero a noviembre se realizaron 501 mil 880 actos de investigación para lograr esclarecer los hechos con apariencia de delito de los que se tomó conocimiento.

De enero a noviembre el Instituto de Ciencias Forenses realizó 65 mil 027 dictámenes de diversas especialidades, siendo las más recurrentes: Medicina (15,007), Psicología (7,583) y Mecánica e Identificación Vehicular (6,696).

En cuanto a la atención de los casos del sistema de justicia penal acusatorio, de enero a noviembre, se dio inicio a 71 mil 339 carpetas de investigación, determinando en el mismo periodo 99 mil 035 carpetas de investigación.

Como resultado de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, al cierre del año se obtuvieron 5 mil 581 acuerdos reparatorios concretados.

Cabe destacar que al cierre del año se mantuvieron las certificaciones en los procesos de Registro de Denuncias en Línea del sistema optimizado UAT@ y en el funcionamiento de la Sala de Conducción Ministerial bajo la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001-2015; así como en la Operación de Laboratorios Periciales bajo la Norma ISO/IEC 17025 y 17020; se encuentran en proceso de certificación dos procesos más bajo la norma NMX-CC-9001-1MNC-2015/ISO 9001:2015, el primero es el trámite de Constancias de No Antecedentes Penales y el segundo, el funcionamiento de la Sala de Entrenamiento de Juicio Oral.